
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO: El Programa “Intervención en espacios públicos” del Presupuesto General de la Administración Municipal 2021 Ordenanza 5039/21, y;

CONSIDERANDO: Que, este programa contempla reparación y mejoramiento de espacios públicos, entre otras intervenciones.

Que, en el Programa se verían beneficiados los siguientes proyectos:

- Plaza Los ceibos.
- Plaza Los Tilos.
- Plazoleta Prefectura.
- Plaza Domingo Troilo.
- Plaza Barrio San José.
- Remodelación Predios Las Dos Rutas.
- Playones Deportivos.
- Remodelación Calle San Martín y Espacios Públicos Centrales.
- Remodelación Plaza Urquiza UNOPS.
- Frente Costero.
- Iluminación Espacios Públicos LED.
- Parque Lineal Malvinas.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Solicita:

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes eleve un informe detallado del avance de las obras realizadas según El Programa “Intervención en Espacios Públicos” del Presupuesto General de la Administración Municipal 2021 Ordenanza 5039/21.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 2768 Sala de Sesiones, 17 de Noviembre de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.